

CRONICA DE COSTA-RICA.

—AÑO I.—

San José, Junio 17 de 1857.

—NUM. 21.—

CONTENIDO.

LA CRÓNICA.—Reflexiones Jenerales.—Miscelánea local.
EXTERIOR.—Correo del Salvador y Nicaragua.—
Correo de Panamá.
EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.—Nueva Granada y
Costa-Rica.—San Salvador y Costa-Rica.
MISCELANEA.
AVISOS.—Movimiento marítimo.

LA CRÓNICA.

San José, Junio 17 de 1857.

La América que fué española hizo, casi desde el momento de su penosa emancipación de la metrópoli europea, repetidos esfuerzos por unirse formando la gran liga ó confederación americana.

Faltaba mucho á cada una y á todas las secciones para hacer realizable el gran pensamiento del padre de Colombia: el orden, la paz, el progreso interior no habian logrado arraigarse, ni aun lo han logrado hasta hoy, en cada entidad política: ¿cómo podía ni puede realizarse la paz, el orden y el progreso jeneral? Imposible.

Hay principios vitales de alianza cual son la religion; el idioma, vínculo de inteligencia y amistad; el comun oríjen en la aisladísima paz del coloneaje; en la proclamación de la república; en la guerra de la independencia, y otras mil peculiaridades harto conocidas.

Con todo, hay notables distinciones entre los pueblos hispano-americanos: las costumbres y los tipos varían de República á República, de Estado á Estado, de pueblo á pueblo, así es que su asimilamiento absoluto no será efectuable mientras la ilustración no se difunda hasta en la última cabaña; mientras no haya una locomoción rápida, constante, barata, que nos ponga á todos en un contacto continuo, verificando una fusión de pueblos é intereses particulares y jenerales.

Esta es una de las mil razones porque en los sistemas políticos y en la fisonomía de estos países, ramas de un mismo tronco, se notan tan graves diferencias y contrasentidos. Esta es también la causa de que los proyectos mas sabios y hu-

manitarios de confederación y pactos de familia encallen. Es menester empezar por el principio.—Oímos hablar y apoyamos la reunión de un Congreso americano; de tratados continentales; de pactos y ligas de una ilimitada importancia; pero no creemos en su pronta realización. La té falta en la mayoría: la fé que, como la libertad, es el alma de los pueblos que marchan en pos de grandes destinos; la fé, sin la cual nada hace el hombre, por que „quien no espera vencer ya está vencido.”

La guerra civil; las revoluciones; las metamorfosis mas violentas y absurdas; el aislamiento, la inopia, el atraso y heterojeneidad en las masas, infunden un desaliento congojoso hasta en los hombres de mas heróica voluntad que necesitan fé, como los pueblos paz, enlace incesante, ilustración y libertad.

En tanto que esos grandes proyectos pasan de la magna idea al sólido y fructífero hecho; en tanto que se discuten y se desechan, que se vuelven á discutir y desechar, hasta que por fin llegue el instante supremo en que se adopten con unanimidad, por esa ley de atracción, de armonía y progreso que tiende á unificar la humanidad, forzoso es que cada estado se concrete á mejorar su situación especial buscando *gradualmente*, con la mayor prevision y celeridad dables, esa aproximación, esa similitud, esa unidad civilizadora á que parece estar llamada una inmensa parte del continente de Colon, para presentar un espectáculo maravillosamente nuevo en la historia de las sociedades.

Concretémonos á estos países.

Ante todo, nuestras miradas se fijan en Nicaragua. Desangrada, empobrecida, desecuarizada y aun pervertida por las guerras civiles, su población mixta y heterojenea, se halla dividida en razas y partidos que aun respiran venganza. Nicaragua es también el foco de atracción de las codiciosas empresas de especulación y con-

quista, de la política y predominio de dos grandes potencias marítimas.

La protección de los indios Mosquitos en San Juan y sus inmediaciones, de donde fueron arrojados á balazos los hijos de Nicaragua, preso su Gobernador, y despreciadas las quejas de su Gobierno;—el artificioso tratado Clayton-Bulwer;—las intrigas maquiabélicas de Squier, de Borland y de Wheeler;—la empresa de Kinney;—el apoyo dado á aquel colonizador y á Walker por Mr. Pierce y las compañías monopolizadoras que se disputaban el tránsito de que sacaban inmensas utilidades, favoreciendo la guerra y el filibusterismo, y negándose á cumplir cuanto habian ofrecido;—el bombardeo é incendio de Greytown;—las expediciones piráticas que durante dieziocho meses se han armado, organizado y salido de los Estados Unidos con la disimulada aprobación de sus autoridades;—el libre paso de esas expediciones bajo las baterías de los buques de guerra ingleses, franceses y anglo-americanos;—el desprecio insultante, las acusaciones é inculcables protestas de Mr. Pierce á favor de unos bandidos y en contra de los que defendían cuanto hay santo para el hombre honrado;—la venida de los Senadores Soulé, Cazenau y otros propagadores de la mas inhumana é impía de las instituciones, para dar superioridad al Sur sobre el Norte de la Union, á comprar á Walker, por papeles, satélites y pertrechos de guerra para destruirnos, las haciendas que robaba á los Centro-americanos;—la combinación de los salteadores de Cuba con los de Nicaragua;—el proyecto de restablecer la esclavitud, de abrir un gran canal interoceánico y formar otra República meridional, que contrapesase á la gran confederación del Norte; el ferrocarril de Honduras;—la ultrajante soberanía sin soberanía devuelta á aquel país sobre las islas de la Bahía;—el afrentoso y despojetorio tratado Dallas-Clarendon, que se

nos propondrá é *impondrá* con la elocuencia de los cañones;—la criminal celebridad que han adquirido Walker y sus secuaces, que encontraran apoyo siempre entre sus compatriotas y que están firmemente resueltos á aprovechar la primera ocasión oportuna para lanzarse de nuevo sobre la América Central; todos estos hechos y mil mas que podríamos citar, deben hacernos hundir en largas meditaciones, y pensar así en los infinitos riesgos que nos rodean como en los medios de salvación que han de emplearse.

Como base fundamental vemos el restablecimiento sólido de la paz y la reorganización de Nicaragua, por la razón ó la fuerza.—Y estas palabras que en otros pudieran parecer alarmanes, en nosotros tienen solo un sentido claro, justo y perfecto.—Costa-Rica ha permanecido siempre neutral, siempre pacífica: siendo la primera que se lanzó al combate, también ha sido la primera que después del triunfo se ha retirado. El 1º de Mayo salió Walker de Nicaragua. El 3 el Sr. jeneral Mora con el grueso de la división costarricense abandonó á Rivas y el 13 se hallaba ya en San José. Prueba inequívoca de que Costa-Rica cree y desea que solo la razón venza; que la razón sea bastante á hacer una fusión en esos partidos disolventes; que la razón sea la que inspire á los nicaragüenses para unirse y constituir un gobierno que, dando garantías á unos y á otros, pueda contribuir á la seguridad de aquel territorio y al desarrollo de las grandes riquezas que encierra.—Una vez electo, constituido y acatado este gobierno, los hombres honrados de Nicaragua le sostendrán, y en todo caso los gobiernos de Centro-América deberán emplear la fuerza para mantener el orden y no permitir que la anarquía, la guerra civil y el filibusterismo vuelvan á apoderarse sangrientamente de Nicaragua. El tránsito deberá quedar custodiado siempre, y en las orillas del río creemos que es de absoluta necesidad fundar

poblaciones que faciliten recursos al transeunte, que contribuyan á su guarda, y que traigan el plantel de nuevas ciudades, colonias ó industrias. Nicaragua y Costa-rica están llamadas á ser unidas, por ahora, los atalayas constantes de ese tránsito interoceánico tan importante para el comercio del globo; pero no basta aun para su seguridad esto, es necesario hacer mucho más.

Hay quienes crean que es imposible la paz en Nicaragua, que es irrealizable la amalgama de los partidos que por tanto tiempo se han despedazado. Nosotros creemos que es bastante posible.

¿Donde están sus principales caudillos?

En el sepulcro. Y si pudieran levantarse, si fuese dable que ellos hablasen, ¿cuantas palabras de arrepentimiento, de dolor y de saludabilísimo consejo oiríamos!...

¿Han sido solo los partidos nicaragüenses los que han provocado y sostenido la guerra civil?

No. Armas, dinero, hombres, intrigas, de alguno ó algunos de los estados hermanos, vinieron á fomentar también la lucha fratricida: la diplomacia fué torpe, cobarde ó insuficiente; una intervención mercenaria y fatal se había ya injerido en la fratricida lid, y los Estados aun no se resolvían á una mediación resuelta, armada, y capaz por su energía y justicia de inspirar confianza á todos, devolviendo la paz y el orden á aquellos pueblos ya exánimes por tantas catástrofes.

Habían intervenido unos hipocritamente y otros á mano armada con un ejército auxiliar para derrocar al gobierno constituido, para dar elementos á la revolución; pero ni aun la creencia instintiva que la mayoría abrigaba de que la llegada de Walker era el principio de la conquista y de la guerra nacional, logró determinar, como se propuso entonces á todos, á fijar las bases de una intervención y ocupación eficaz que hubiera economizado tanta sangre centro-americana vertida tardíamente.

No: no han sido solo los partidos de los hijos de Nicaragua los que efectuaron la revolución del 54 y los que nos han arrojado á un precipicio de que por fortuna nos hemos salvado hoy: si ellos han sido los más culpables, no han sido los únicos criminales.

Estamos en un momento so-

lemne para toda la América Central, y en él debe resolverse del porvenir de sus hijos. Creer que solos, aislados y aun luchando unos con otros, podemos contrarestar los ataques del vandalismo y de las empresas, que á la codicia unen el poder y el apoyo de un pueblo en que hierve un espíritu invasor de pillaje y de conquista; que solos, ignorantes, desunidos, pobres, faltos de población y de todo cuanto cuentan los grandes pueblos civilizados, nos será posible rechazar los esfuerzos generales ó parciales de las dos grandes potencias marítimas, que hasta hoy se disputan los privilegios y los derechos sobre nosotros,—que disponen, arreglan y mandan á su antojo sobre nuestro territorio, es una creencia que, si está apoyada en el derecho innegable, incontrovertible que nos asiste, está también destruida por mil hechos escandalosos é injustos, pero que no podemos contrarestar.

Es forzoso, imprescindible iniciar una política diferente, una marcha más uniforme, un pensamiento más grande y benéfico para todos.

La humanidad es un ejército inmortal que marcha siempre adelante, adelante, dejando bajo sus huellas infinitas víctimas.—¡Ay de aquellos que no lo conocen; que se aíslan, que se sepultan y no marchan adelante!

MISCELANEA LOCAL.

ESTACION.—El invierno no puede ser más riguroso. De todas partes nos anuncian que llueve constante y violentamente. Los ríos están muy crecidos; los caminos malos por donde quiera.

CORPUS.—Mañana se celebra la octava del día del *Corpus Christi*. No dudamos que como el jueves pasado haya mucha concurrencia á la procesion, y subsista el mismo orden que siempre para un acto tan religioso.

LOS JUGLARES.—Tres representaciones han ejecutado los cantores y músicos anglo-americanos. Los muchos espectadores que no comprenden el inglés, quedaron en ayunas de casi todo. A pesar de esto, es tal el deseo de divertirse, de solazarse en el teatro, que la concurrencia ha sido numerosa. —El objeto de la última función particularmente ha sido filantrópico, pues fué para socorrer á los más desgraciados de los desertores de Walker que aun existen en esta capital.—No deja de ser original que estos bailarines, músicos y cantantes, despues de habernos firotendo á su albedrío, nos hagan pagar gustosamente por verlos y oírlos para que quedemos en la duda de si somos nosotros los que nos divertimos con ellos ó ellos los que se divierten con nosotros.—De todas suertes es un acontecimiento singular que solo en Costa-rica pasa.—Así va el mundo.

LAS LLANTAS.—Llamamos la atención de los comerciantes, constructores de carretas y carreteros, hácia el Decreto pu-

blicado el 9 del presente sobre el recargo de derechos para las llantas angostas, y la libre introducción de las anchas de cinco pulgadas.—Las llantas actuales destruyen los caminos.—Del 1º de Enero de 1860 en adelante toda carreta que tenga las llantas de sus ruedas más angostas de cinco pulgadas, pagará un impuesto que señalará oportunamente el Gobierno.—Medida es esta muy útil para conservar las vías de comunicacion, y particularmente para los carreteros.

HOSPEDERIA EN CARTAGO.—Urgente era el establecimiento de una posada en aquella población para los viajeros, y muy particularmente para los comerciantes que concurren los jueves, día del mercado general de aquella Provincia.—El Sr. Henrique Peth acaba de abrir una hospedería, y, según estamos informados, es indudable que las personas que concurren á su establecimiento serán bien servidas y consideradas.

RELEVO.—Hoy han salido de esta capital las fuerzas que deben relevar á las estacionadas sobre el río de San Juan.—Es la primera division que marcha por la nueva vía abierta hasta el Castillo viejo. Lleva hachas, machetes, palas y demas instrumentos propios para ir abriendo más el camino, y del mismo modo regresarán los que van á relevar.—Feliz viaje y salud á esos honrados ciudadanos que van á ser por algunos meses los incansables vijías de nuestra frontera, y los custodios de la línea interoceánica.

EXTERIOR.

CORREO DE MORACIA.

Por aquella vía hemos obtenido algunas noticias de los Estados que recopilamos a continuación.

SAN SALVADOR.—Recibimos por el correo de Nicaragua las Gacetas 4, 6 y 7 de aquel Estado, correspondientes al 9, 16 y 20 de Mayo.—El país continúa en paz y prosperidad.—Extractamos.

El gobierno ha acordado eficaces medidas para contener el contrabando que por la frontera de Honduras se hacia: también ha dirigido una rigurosa circular para que, en cumplimiento de los reglamentos de policía, se repriman los excesos y fraudes de los muy escasos joyaleros, y otra para que se acaten las leyes sobre fabricacion y portacion de armas prohibidas.

Los señores Dr. Menendez y Licenciados Don Ignacio Gomez y Don J. Eustaquio Cuellar, se debían reunir en la villa de Ahuachapan para revisar y concluir el *Código de procedimientos* redactado por el primero, por orden y comisión del Gobierno.

El cabo Emigdio Artiga había sido fusilado por desertion.—A este infame hecho agregaba varios crímenes.—Siempre el criminal es cobarde para las buenas causas. ¿Pero que mayor crimen que la desertion?

El gobierno invita á tratar por gran cantidad de pertrechos de guerra, y doce para-rayos. El Salvador no se descuida. Todos debemos persuadirnos que debemos permanecer unidos y arma al brazo.

El 13 de Mayo se celebró una función religiosa en conmemoracion de los que sucumbieron en la lucha contra los invasores defendiendo la libertad de los Centro-americanos.

El Domingo 17 hubo en Cojutepeque un gran convite popular dado por aquella Municipalidad, y por la noche un baile suntuoso en que el Excmo. Sr. Presidente Campos y el señor Comisionado de Guatemala se dirijieron mutuamente brindis en que se muestra la cordialidad que entre ellos y ambos países existe.

Se anuncia en la misma Gaceta que el Sr. Don Juan Lindo había fallecido en Honduras.

Nicaragua.—La terminacion de la guerra el 1º de Mayo ha continuado celebrándose en todo el vecino Estado.

El 11 del pasado se publicó un decreto disponiendo que se celebren misas solemnes y festejos públicos todos los años el 1º del mismo mes, y el 11 de Abril exequias fúnebres por los que murieron en la campaña contra el filibusterismo.

El 14 hizo su entrada triunfal en Leon el Sr. Jeneral Jerez con su division, siendo recibido con vívido entusiasmo y coronado por manos del Sr. Jeneral Barrios.

Si en un tiempo no muy lejano el Jeneral Jerez pudo cometer un error funestísimo, hoy le ha borrado con su sangre derramada combatiendo contra los usurpadores que entonces le fascinaran, haciéndose acreedor á la estimacion nacional.

Se anuncia que el 4 de Junio se trasladaría el Gobierno á Managua. Esto hará cesar la rivalidad entre Leon y Granada.

El Sr. D. Buenaventura Selva ha abierto en Leon su estudio de abogado.

Con el nº 48 del *Boletín Oficial* del 17 de Mayo hemos recibido multitud de hojas impresas, ya firmadas, ya anónimas.

Ellas nos inspiran algunas ligeras reflexiones.—Todos los países, todos los hombres estamos sujetos á error.—¿Porque dar una escandalosa publicidad á hechos que, ya que por desgracia suceden, debían quedar ocultos?

Pero no basta esto; aquellos que han callado cobardemente cuando un aventurero feroz los ha pisoteado sin cesar; aquellos mismos que han doblegado la cerviz sin atreverse ni á respirar ante el devastador de su patria; que no han sabido preferir una voz de justicia ni un grito de venganza, se muestran altivos, celosos de su honor, denodados y fieros para con sus hermanos.—Reprobamos los atrevidos injustos vengan de donde vengan; pero no quisieramos que, como el hijo maldito de Noé, tuvieramos una criminal complacencia en dar esa publicidad vergonzosa á las faltas de nuestros padres y hermanos. Sea quien sea la persona que falte castiguesele: si es un jefe que no pertenece al estado donde consume un hecho reprochable, jefes y gobierno tiene que, oídos con imparcialidad los sucesos, sabrán imponerle la pena á que su desmán le haya hecho acreedor, dando cumplida satisfaccion á las personas y autoridades agraviadas.—¿Hasta cuando llegaremos á ser prudentes?—¿Porqué la prensa, antorcha de ilustracion, se ha de convertir en tea de discordia y escándalo? ¿Cuántos hechos ilustres, cuantas virtudes sublimes pasan desapercibidos, sin que la prensa *merodeadora* de todo lo malo, en ciertos países, se ocupe en ensalzarlos cual debía! —Pero que se cometa una falta, un error, fácil de enmendar con razon y prudencia, y veréis un sin número de escritores volcángulos que se afanan en pintar con siniestros colores todo lo sucedido, alabándose pomposamente á sí mismos.—Y no es esto decir que no conceptuamos justo que las personas honradas é indebidamente agraviadas se quejen, no; lo que no quisieramos ahora ni nunca es que ostentáramos en público, y permitiáramos la expresion por vulgar que parezca, *nuestra ropa sucia*, que dá á conocer á los estranos todos nuestros vergonzosos achaques y mortíferas enfermedades.

Deploramos el disgusto habido con uno de los jefes que con más valor, perseverancia é hidalguía ha combatido en esta guerra nacional; sentimos que no se haya guardado la consideracion debida á altos funcionarios y caballeros; lejos del sitio de los sucesos nos guardaremos muy bien de juzgarlos; y aun sabiéndolos con fidelidad no impondríamos un prudente silencio, antes que hacer públicos en el exterior aquellos extravíos de familia que es inútil y aun afrentoso externar.—De todos modos, nos

persuadimos que un hecho aislado, personal, no puede ni debe tener trascendencias de ninguna especie. Y lo repetimos.—si queremos paz y union, tengamos prudencia. Quédese al arreglo de ciertos actos para las relaciones de los gabinetes, queden secretos, pues de otro modo las pasiones de los pueblos se irritan, el des- crédito pesa sobre nuestros harto desacreditados países, y nuestros vijilantes enemigos recobran muy fundadas esperanzas.

CORREO DE PANAMA.

El pallebot N. G. Josefa, nos ha traído noticias y periódicos del Istmo hasta el 30 de Mayo, pero nada vemos de nuevo posterior al último correo recibido ni de mucho interés.

Se nos anuncia que el vapor *Columbus* no se ha logrado votar al agua; su viaje se retardará, á no ser que la compañía fete otro. No teniendo ninguna obligacion contraída con nuestros gobiernos, dudamos lo efectue, no teniendo esperanzas de un gran lucro.

He aquí un suceso que debemos calificar como una verdadera desgracia.—A penas el comercio, los viajeros y la correspondencia empezaban á aprovecharse de la rapidez y regularidad de esta comunicacion, volvemos á quedar casi en estado de sitio é incomunicados. Nunca mas que ahora eran importantes los servicios de un correo de vapor á los pueblos y particularmente á los gobiernos. La ida del vapor *Emilia* en Marzo de 1856 nos causó graves, gravísimos males; mucho tememos que la falta de una rápida y segura locomocion entre los Estados haga desaprovechar esta época de inmensa transcendencia para lo futuro.

El *Star and Herald* de Panamá, único periódico que de aquella ciudad hemos recibido, ha tenido notables mejoras en el tamaño y en la redaccion en su parte española. Contiene abundantes é interesantes noticias de todos los países, que difícilmente podríamos ni aun en extracto publicar en nuestra reducida *Cronica*. Aconsejamos á los aficionados á saber algo de lo que pasa en el mundo, á los que como el caracol no tienen bastante con su tosca concha, se suscriban á tan importante periódico. El Sr. G. Joy es el agente en Puntarenas.

Compilaremos las noticias jenerales que hallamos.

Han muerto en Bogotá los distinguidos ciudadanos Enrique P. de la Vega y Emilio Pereira Gamba.

Profunda sensacion y curiosidad causó en Panamá la llegada de Walker el 17 de Mayo.—Hennigsen ha hecho publicar relatos que le hacen poco favor. Basta citar los guarismos. Supone que las fuerzas de Walker desde que desembarcó de California hasta el 1.º de Mayo de 1857, excluyendo las de Lockerige, han ascendido á solo 2518 hombres. De estos quedaron muertos ó heridos 850.—Fuerza total de los aliados, sin incluir 1200 costaricenses que estaban en el rio, 18,000.—Pérdida total de estos, 5860.—¿Necesita esto refutarse?—No, y es lástima que á un hombre á quien en la mas inieua de las causas le sobra el valor para pelear, le falte para confesar la verdad.—En la estadística que presenta de las batallas y la relacion de los últimos sucesos hay muchos errores que no merecen el honor de refutarse.

Al cruzar Walker y Hennigsen el istmo han manifestado que están decididos á volver á Centro-América y que cuentan con recursos bastantes en los Estados Unidos para organizar una expedicion de 2,000 hombres con la cual, como dice el editor del *Star*, pueden conquistar á Centro-América y á todo el continente hispanoamericano.—Bueno es que lo avisen á todos para que estos pueblos abran los ojos y

estén listos al combate.—Después de haber intervenido el Comandante de la *St Mary* en Rivas, de conducir á Walker con tantas formalidades, ¿el Gobierno de los E. Unidos no sería aun más responsable que hasta aquí de todos los atentados que cometiera Walker?

Vemos que el Sr. Jeneral Mosquera se empeña en el Senado en que se establezca en el istmo una guarnicion de mil hombres para dar seguridad á naturales y transeuntes. También ha propuesto, segun leemos en la *Estrella*, y conseguido que pase un proyecto para que el tesoro Neogranadino costee el viñe á Costa-rica de cuarenta oficiales del ejército de aquella República, para ponerlos á las órdenes de nuestro Gobierno.

De agradecer es tan noble interés por nuestra causa. El Sr. Jeneral Mosquera conocerá que hoy es tardío, pero no es imposible que muy pronto sea útil, ó se necesiten en Panamá.

Vemos que en el presupuesto de gastos nacionales, se señalan 6,000 pesos para un correo de vapor entre Buenaventura y Panamá.—¿No podría reunirse esa línea con la de Chiriquí, y esta con la de Centro-america?

Las últimas noticias que leemos referentes á la cuestion entre Nueva Granada y los E. U., alcanzan el 22 de abril de Washington. Se limitan á decir que siete buques de guerra N. A. iban hacer un *rendezvous* á Aspitwall (Colón) y tres á Panamá, y que Lord Napier el ministro ingles, sosteniendo la desicion de Mr. Buchanan, había escrito al Consul británico en Panamá que no interviera en nada.

A última hora se anunciaba de Lima que las islas de Chincha quedaban, por un acuerdo con el Gobierno peruano, bajo la proteccion de los pabellones de guerra ingleses y franceses.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

NUEVA GRANADA Y COSTA-RICA.

De la *Gaceta Oficial* de Bogotá, número 2,107, tomamos el siguiente informe, al que escusamos, por ahora, hacer ningún comentario.—

SESIONES DEL CONGRESO.

A mocion del Sr. Secretario de Relaciones Exteriores se alteró nuevamente el orden del dia y se abrió el segundo debate del proyecto de "decreto aprobatorio del Tratado de amistad, comercio, navegacion y límites entre la Nueva Granada y Costa-rica." Leído el informe del ciudadano Lázaro María Pérez y aprobados uno á uno todos los artículos de dicho Tratado, que inserta íntegramente el proyecto, pasáronse á considerar los artículos del acto legislativo aprobatorio. El 1.º, que en jeneral imparte la aprobacion al Tratado, se aprobó por la Cámara. El 2.º, que fija tres declaratorias que al tiempo de cuajarse las ratificaciones deberá hacer el Plenipotenciario granadino al de Costa-rica, se discutió y votó por partes, á solicitud del Sr. Secretario de Relaciones Exteriores.

La primera parte, relativa á la fijacion del rio Doráces, Dorces ó Durados, y á la manera de resolver las dudas que sobre este particular en cualquier tiempo puedan ocurrir, fué aprobada por la Cámara.

La segunda parte, acerca de la validacion para Costa-rica de las concesiones de tierras ú otros valores comprendidos en las inmediaciones del Golfo Dulce, hechas legalmente por las autoridades Neogranadinas antes de la celebracion del Tratado, se discutió hasta que, llegada la hora, la Presidencia suspendió el debate y levantó la sesion.

INFORME SOBRE EL TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO, NAVEGACION Y LÍMITES ENTRE NUEVA GRANADA Y COSTA-RICA.

Ciudadanos Senadores.

El Tratado de amistad, comercio, navegacion y límites entre Nueva Granada y Costa-rica, firmado en San José á 11 de junio de 1856, que el Poder Ejecutivo ha sometido á vuestra consideracion, es un pacto que os era conocido de antemano. El extracto razonado y los comentarios que de él hicieron oportunamente los periódicos de esta capital, y de otros puntos de la República, le dieron la publicidad conveniente para que llegase á conocimiento de todos y de todos fuese discutido, y para que de este modo los miembros de la Representacion Nacional pudiesen recoger las diversas opiniones, estudiar la materia y prepararse á dictar sobre ella una determinacion digna de los altos intereses que en esa transaccion diplomática se ventilan.

No es, pues, necesario que la Comision encargada de examinar dicho Tratado entre ahora en una laboriosa esposicion de las numerosas cláusulas que lo constituyen. Empero, por lo mismo que la Comision habrá de detenerse únicamente en las disposiciones del Tratado que por su especial naturaleza requieran algunos reparos, estimo justo anticipar el concepto que ha formado de que todo él es una obra inspirada por el mas acrisolado patriotismo americano y el mas acendrado deseo de conciliacion.

Entre las varias estipulaciones que ese interesante Convenio internacional contiene, merecedoras de vuestra atencion por su novedad ó importancia, es sin duda la principal aquella en que se determina la línea limítrofe de las dos Repúblicas.

En efecto, Ciudadanos Senadores, después de la independencia de una Nacion, ningún asunto puede presentarse mas digno de la solicitud del patriotismo, ni que sea de tan alto y trascendental interes, como el de la integridad territorial del Estado y su delimitacion perfecta. Así, aunque el Tratado en cuestion consta de cuarenta y cinco artículos, á uno solo de ellos, el que fija la frontera comun, se contraerá casi exclusivamente el presente informe. Las demas estipulaciones, sea cual fuere por otra parte su mérito, son todas indiferentes en comparacion de aquella que, siendo de capital importancia y resumiendo todo el interes de la negociacion, decidirá necesariamente de la suerte que las otras hayan de correr.

Esto supuesto, veamos cuál es la línea fronteriza que por el mencionado pacto se establece.

"Las Repúblicas de Nueva Granada y Costa-rica," dice el artículo 41, "reconocen por límites comunes entre sus respectivos territorios, una línea divisoria que, principiando en la costa del mar Pacífico (en la punta Burica) á los ochenta y tres grados y trece minutos de longitud occidental del meridiano de Greenwich, se dirige en línea recta á la cabecera del rio Agua Clara en la parte mas elevada donde tienen origen sus aguas; de allí continuando por otra línea recta al Noroeste cuarto al Norte hasta llegar á la cumbre de la cordillera de las Cruces que se encuentra en esta direccion: de allí continuando por la cresta de la misma cordillera á la cabecera del rio Doráces, y de allí aguas abajo por la mitad del cauce principal de este rio hasta su desembocadura en el Atlántico."

Tal es, Ciudadanos Senadores, el contexto de la estipulacion sobre límites; pero, como lo veis, no siempre el éxito corresponde á las mejores intenciones. En el caso presente, no habiendo precedido el reconocimiento especial del respectivo territorio, ni levantándose una carta detallada

en que se fijasen con exactitud los principales accidentes topográficos, lo acordado en materia de fronteras, se ha reducido á señalar las estremidades de la línea divisoria en puntos geográficos conspicuos, quedando de hecho virtualmente reservado á negociaciones ulteriores el arreglo de los detalles de dicha línea en toda su extension, desde el rio Doráces, sobre el Atlántico, hasta el cabo Burica ó Burica, sobre el Pacífico.

Verdad es que, si bien pueden fijarse los términos divisorios de entrambas Repúblicas sobre los dos Océanos, sería temeridad pretender distribuir entre ellas, sin prévia exploracion y mútuo avenimiento, y en porciones perfectamente delineadas, el territorio que les pertenezca como que, en cuanto á la frontera interna, lo racional es que ella sea trazada consultando los respectivos intereses y tomando en lo posible por límites; en lo concerniente al interior de la línea divisoria, ha sido redactada en vista de un mapa corográfico de las Provincias del Istmo, trabajado en 1854 por el Sr. Codazzi.

Debe sin embargo recordarse, que segun la injénua expresion del respetable ingeniero autor del citado mapa, el pais comprendido entre los dos puntos marítimos ya mencionados, se halla totalmente desierto, y que en consecuencia había necesidad ahora, como en tiempo de Colombia, de una exploracion científica que hiciese ver la configuracion del terreno para determinar los puntos naturales que en lo sucesivo hubiesen de marcar indeleblemente toda la línea divisoria.

Y con razon tanto mayor era necesario, cuanto que la frontera interna que el Tratado describiese, poro habria de significar mientras no se trazase materialmente sobre el terreno. De aquí proviene que, aunque el Tratado menciona como partes constitutivas de la línea interna, las cabeceras de varios rios y la cumbre de montes, cerros y cordilleras; ni aquellas ni estos podrán aceptarse íntegramente sin alguna desconfianza, mientras no estén astronómicamente fijados, ó atanzados en exploraciones oficiales, ó garantidos por autoridades geográficas no contestadas, ó siquiera abonados por la notoriedad de pobladores en cuya tradicion puedan fundarse presunciones de exactitud.

Desgraciadamente, en nada de esto se apoya la demarcacion interna que el Tratado establece. Ninguna observacion astronómica se ha hecho sobre el terreno; no ha precedido la prolíja exploracion oficial que la naturaleza del asunto exige, y en cuanto al testimonio de geógrafos y pobladores, el primero es vago y poco digno de ascenso en lo concerniente al interior de dicha rejion, y el segundo no existe por estar ella absolutamente desierta. No será, pues, sorprendente que las dudas propiamente que el Tratado menciona sean disputados mas tarde, y resulte que los objetos á que se aplican atienen en realidad otros nombres ú otra situacion distinta, y aun cinco ó seis nombres mas, como luego veremos que está aconteciendo ya, aun con uno de los mismos términos de la línea: el rio Doráces.

En confirmacion de lo expuesto la Comision se permitirá recordaros que el Tratado, en la estipulacion preinserta, dice de una manera absolutamente hipotética: "que la línea continuará del rio Agua Clara por otra línea recta hasta llegar á la cumbre de la cordillera de las Cruces que se encuentra en esa direccion." Esta expresion dubitativa, ¿no deja bien autorizada á la Comision para el juicio que lleva enunciado sobre el asunto en jeneral? Sí, Ciudadanos Senadores. La Comision tiene respecto del Tratado las dudas que el Tratado tiene respecto de sí mismo. Y las espone con candor, porque ellas, siendo como son fundada, com-

prueban que, como ya se ha indicado, solamente las extremidades de la línea divisoria se han fijado con alguna claridad y distinción. Los demás puntos de la demarcación fronteriza, en la parte en que el Tratado ha fijado algunos que no consistan en meras líneas imaginarias, deben recibirse con mucha incertidumbre; pues como lo observa el Barón de Humbolt: "para que los límites dejen algún día de pertenecer á las ilusiones de la diplomacia, es necesario trazarlos sobre el terreno por medio de observaciones astronómicas." Es por lo mismo sensible que la falta de la exploración previa correspondiente no se hubiera subsanado, insertando en el Tratado una estipulación en que las partes contratantes organizaran, repartiéndose los gastos, la Comisión destinada á hacer prácticamente la demarcación de límites desde el uno hasta el otro de los términos fijados.

Ahora bien. ¿Son por ventura el río Doráces, sobre el Atlántico, y la punta Burica, sobre el Pacífico, los verdaderos términos de la línea divisoria entre Nueva Granada y Costa-rica segun el *uti possidetis* de 1810?

En cuanto al límite fijado en el río Doráces no tiene la Comisión otra cosa que observar si no es la posibilidad de que mas tarde, cuando lo que ahora está desierto y baldío llegue á poblarse y hacerse apetecible, ocurran dudas graves sobre el particular. Hoy mismo pueden concebirse con bastante seriedad; pues aunque segun resulta de la Memoria del Señor Secretario de Relaciones Exteriores, el Tratado se ha concluido en el concepto de que el río Doráces, Dorados ó Dorces, es el mismo río Culebras que varias cartas geográficas y algunas leyes de la República señalan como fronteras; y aunque del mismo concepto son el ciudadano General Mosquera en su Memoria sobre la geografía física y política de la Nueva Granada, y el Sr. Codazzi en su ya citado mapa corográfico del Estado del Istmo; hay, no obstante, autoridades respetables que están en desacuerdo con esta opinión, y de las cuales citará algunas nuestra Comisión. El Sr. Manuel María Mosquera, Encargado de Negocios de la República cerca de S. M. Británica, en la nota oficial que dirigió al Poder Ejecutivo en 16 de Junio de 1848; Mr. Brué en sus acreditadas cartas generales y especiales de nuestro hemisferio; y el Señor Joaquín Acosta en la suya de Nueva Granada, mencionan de consuno el Doráces, no como simple alias de Culebras, sino como un río completamente distinto. Y no aducirá vuestra Comisión individualmente otros datos, porque no teniendo en la actualidad á la vista, no podría citarlos con precisión; pero lo cierto es que el tal río Doráces, que unas cartas denominan Dorces, Dorados ó Culebras, figura en otras como río Siesmala ó Siguala; y tambien como río Changüeno; y en otras aparecen, como ríos totalmente diversos, entre punta Careta y el archipiélago de Bocas del Toro, no solo los dos últimamente mencionados, sino tambien el Doráces y el Culebras.

Sin embargo, en semejante estado de vacilación y ambigüedad, es de celebrarse que se haya adoptado en el Tratado el nombre del río Doráces. En primer lugar, este es el que usan las cartas españolas del Depósito hidrográfico, que, en cuanto á las costas setentrionales del Istmo, tienen grandes probabilidades de acierto á su favor; En segundo lugar, si al cabo resultare que Culebras y Doráces todo es una misma cosa, nada habrá perdido la República. Y en fin, si aconteciere, como vuestra Comisión se inclina á creerlo, que el Culebras es un río distinto del Doráces, la Nueva Granada ganará todo

el espacio de tierra que media entre dichos ríos, porque en todas las cartas en que ambos figuran, el último es el mas occidentalmente situado de los dos.

Pasando ahora á ocuparse en la consideración del otro extremo de la línea divisoria, vuestra Comisión observa que el Tratado lo fija en la punta Burica, sin que para ello se haya alegado otro fundamento que el que ofrece la Carta esférica de las costas de Tierra-firme del Real Depósito hidrográfico de Madrid, edición de 1809, que los dos Gobiernos han estimado como el documento oficial y auténtico mas reciente de la época colonial, no obstante que el Barón de Humbolt menciona en sus obras otro mapa comprensivo de las mismas costas, publicado ocho años despues, en 1817, por el propio Depósito Real de Marina.

Vuestra Comisión se permitirá hacer notar á este propósito, aunque no tiene á la vista la carta de 1809 que decidió de la negociacion, que el título de ella es: "Carta esférica del mar de las Antillas y de la costa de Tierra-firme desde la Isla de Trinidad hasta el golfo de Honduras." El título de esta carta manifiesta de suyo, lo que ademas se deduce de la naturaleza misma de la Dirección hidrográfica que la dió á luz, á saber: que ella no se refiere, con conocimiento de causa, sino á la parte del litoral Atlántico que en el título mismo se menciona; y que si bien es de gran utilidad para los navegantes en la porción de mar que comprende, ninguna autoridad, ningun valor ni efecto, absolutamente ninguno puede dársele en materia de demarcación de fronteras sobre el Pacífico. "Por mas confianza," dice el Barón de Humbolt, "que parezca merecen las últimas operaciones astronómicas en que se funda el mapa del Istmo publicado por el Depósito Real de Marina de Madrid en 1817, no debe olvidarse que estas operaciones no comprenden sino las costas setentrionales, y que estas parece no han sido nunca ligadas, sea por una serie de triángulos, sea cronométricamente (por el transporte del tiempo) á las costas meridionales."

Así, pues, no comprendiendo las operaciones en que se fundan las citadas cartas, tanto la de 1809 como la de 1817, sino las costas setentrionales del Istmo, y no habiendo tenido ellas por objeto la fijación de límites, sino la comodidad de los navegantes en el mar de las Antillas y costas setentrionales de Tierra-firme; infiérese rectamente que, por muy respetable que sea el argumento de inducción que ellas suministran en lo relativo á cuestiones de límites sobre las costas del Atlántico, es ningun su valor en lo tocante al litoral del Pacífico, y por consiguiente no pueden razonablemente ser consideradas para este efecto, como un decreto de límites emanado del antiguo Soberano de estos países.

(Continuará)

SAN SALVADOR Y COSTA-RICA.

Publicamos la siguiente manifestación de nuestros hermanos del Salvador, mas que por dar á conocer los excesivos dolores que contiene, por probar á los que los dirijen nuestro aprecio y gratitud.

Felicitación que algunos vecinos de Cojutepeque á nombre de su ciudad hacen á los desolados costarricenses.

Honor eterno á los valientes defensores de la libertad y de la independencia de Centro-América.

El agradecimiento público de los pueblos de cada Estado de los que han prestado sus auxilios al de Nicaragua para el desalojamiento del filibusterismo, que nos ha sometido por algun tiempo á los estragos del incendio, de la esclavitud y

la muerte, demandan un monumento, que atestigüe á las generaciones futuras la constancia, los sufrimientos de todo género, el desinterés, la estrecha unión, el patriotismo, la humanidad y el valor heroico del pueblo Costarricense.

Nobles ciudadanos, impávidos guerreros, morigerados Costarricenses: los que suscribimos reconocemos siempre en vosotros el ilustre modelo de la caridad fraternal; por lo que os saludamos cordialmente, os felicitamos, y os damos las mas expresivas y afectuosas gracias convencidos de que habeis sido en esta cruenta y penosa lucha los nuevos redentores del decoro, de la propiedad, de la religión y del honor nacional.

Salud una y mil veces pueblo valiente, pueblo subordinado, pueblo laborioso, pueblo virtuoso.

Lanro inmortal al Jeneral en Jefe de los Ejércitos aliados salido de vuestro noble seno.

Gloria inmarcesible y perdurable á vuestro Ilustrado y Benemérito Presidente.

Cojutepeque, Mayo 15 de 1857.

Jerónimo Mineros y Peña.—Victoriano Nuila.—José Chavez.—Pardina Rivas.—C. Velado.—Francisco J. Bulnes.—José María Valdes.—Ramon Acavedo.—Eugenio Paredes.—Rafael Rivas.—M. Barona.—Bernardino R. Gomez.—Albino Bazan.—Gregorio Pinto.—Manuel Delgado.—Evaristo Hernandez.—J. Antonio Zaldivar.—Domingo Rivas.—Vicente Salazar.

Miscelanea.

Historia de Colombia.—El ilustre ciudadano neo-granadino D. José Manuel Restrepo está publicando esa preciosa obra en París con todo el esmero de que es digna. El trabajo del Señor Restrepo es de un singular mérito y muy merecedor de que toda persona ilustrada, amante de la literatura y de las glorias de la América que fué española, se suscriba á ella y la adquieran.

La cuestion istmeña.—La querrela entre la Nueva Granada y los Estados Unidos ha quedado reducida segun dice el *Centinel* de Panamá, á la "Indemnización por los perjuicios del 15 de Abril y á dar seguridad eficaz al tránsito."

Fijada la discusion de este modo, creemos fácil el arreglo por medio de un arbitramento honroso y satisfactorio para ambos países, y que el Gobierno de la Nueva Granada provea con actividad y aun con un sacrificio pecuniario anticipado pero eficazísimo á lo segundo. ¡Ojalá concluya todo y pronto! Su causa nos toca muy de cerca.

Exposicion universal.—Se va á construir en Viena un gran palacio para la exhibición de la industria, que se abrirá en 1859.

El Scutia.—Este es el nombre de un nuevo vapor que se construye en Inglaterra para viajar desde Liverpool á los Estados Unidos.—Tiene ciento cincuenta varas de largo ó sean 450 pies ingleses.

A Sebastopol.—Ya en aquella bahía se han sacado algunos de los buques que el príncipe Menschicoff echó á pique. Últimamente ha salido de los Estados Unidos la barca *Susan Jane* cargada de máquinas, bombas, etc. que se dirige á Sebastopol con el mismo objeto.

Aprisita.—De New-York á Bufalo hay unas 600 millas: por un convenio últimamente hecho por las compañías de navegación del Hudson y el ferro-carril central, el viaje se hará en quince horas. Es decir á 40 millas por hora.

Modas orijinales.—Dice el *Centinel* de Panamá.—Ha dos ó tres años que se iba haciendo aquí de moda el suicidio, habiendo dado el ejemplo una ó dos mujeres un tanto románticas. Recientemente ha traído tambien de suicidarse un muchacho zapatero.—¡Vaya una ocurrencia! Un profesor del gremio de San Crispin suicidarse!... Últimamente tambien se ha

suicidado en Bogotá un Diputado al Congreso.

A propósito de modas.—En Panamá está de moda los casamientos, ¿No sería bueno que en Costa-rica entrásemos mas de lleno en esa moda?—Los casamientos á medias no conviene. Tener mujer y ser soltero, es casi tan malo como ser casado y no tener mujer, porque... ustedes sabrán si me entienden.

Civilización.—En las dos últimas decadas no se han ahorcado, guillotinado ni fusilado en Italia mas reos políticos que quieran la libertad de su patria que ¡6773! Esto es sin otras menudeces que entran por centenas de millar.

AVISOS.

JUDICATURA CIVIL Y DE COMERCIO EN 1ª INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.—Junio 15 de 1857.

Quien quisiera hacer postura á una finca sita en jurisdicción de la villa de Escazú, perteneciente á la finada Doña Joaquina Carrillo, y se compone de una casa, cañales y platanales, potrero y sus correspondientes cercas, plantado todo en diez manzanas, valorado en mil ciento cincuenta pesos (1,150); y un potrero contiguo al mismo, que comprende en su area, treinta y ocho manzanas, seis mil novecientas varas cuadradas (38-6,900 varas), parte de montes inclusive sus cercas de piedra y madera, á razon de setenta y cinco pesos cada manzana (875 cada una), y se vende judicialmente en este juzgado á las doce del dia 22 del corriente mes, para pagar á su acreedor D. Francisco Montenegro, en virtud de fianza hecha á su hijo Victoriano Fernandez, acuda que se le admitirán las posturas que hiciere.

Ramon Quiros.

J. A. Angulo. José D. Mendez.

Judicatura civil y de comercio en la 1ª instancia de la Provincia de San José, Junio 15 de 1857.

A las doce del viernes diez y nueve del corriente, se rematará en el mejor postor, una casa con el solar en que está ubicada, alta á dos cuerdas y media de la plaza principal, propia de la testamentaria del finado Ramon Vargas, calle de la Universidad. Está valuada en cuatrocientos sesenta y cuatro pesos, y se vende judicialmente en este juzgado, para pagar á los acreedores D. Vicente Aguilar y D. Manuel Mo cantidad de pesos que les debe dicha testamentaria. Las personas que quieran comprarla pueden ocurrir á este despacho el dia y hora indicados, que se les admitirán las posturas que hiciere siendo arregladas.

R. Carranza.

Ramon M. de la O.—Bernaldo Segura.

JEFATURA POLITICA DE CURRIDABAT.

Con esta fecha he mandado depositar un ternero negro, cachos blancos, macedo, por el término de tres meses.—Las personas que se crean con derecho á dicho ternero pueden ocurrir á legalizarlo en el termino dicho.

Junio, 14 de 1857.

Simcon Hidalgo.

SAL.

En la casa N.º 15 Calle del Presidente se vende sal inglesa de superior calidad á la que se hace en el país, al precio de cuatro y medio pesos la carga de ocho y media arrobas.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Junio 14. Pailebot N. Granadino *Josefa* de 61 toneladas.—Capitan Patterson. De Panamá. Cargamento: víveres y mercaderías.—Pasajeros D. Juan Dubous y Jesus Picado.

Id. Pailebot N. G. L. *Lequellie* de 71 toneladas.—Capitan Toleau. De Daqui en 8 dias, cargado de concha.

Imprenta Nacional—Ed. resp.—E. Segura.